

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 06 de Agosto del 2020	Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 06 de Agosto del 2020	1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con ocho votos a favor el aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 06 de Agosto del 2020. 2. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con un ocho votos a favor aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha Jueves 16 de Julio del 2020.	6-08-2020	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 6 de agosto 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 20 de Agosto del 2020	Acta sesión Ordinaria 20 de Agosto del 2020	1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con ocho votos a favor el aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 20 de Agosto del 2020. 2. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con ocho votos a favor aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha Jueves 6 de Agosto del 2020, con la corrección identificada en acta. 3. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con un voto en contra, seis votos a favor, y un voto en blanco que se suma a la mayoría para designar al señor Concejal Economista Vicente Oswaldo Delgado Bello, para que represente al Concejo Municipal en el Concejo de Planificación del cantón Montecristi. 4. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con un voto en contra y; siete votos a favor el aprobar el sexto punto donde se le concede la autorización al señor Ingeniero Wilver Washington Arteaga Palacios Alcalde de Montecristi para que suscriba el convenio de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador del CONTRATO DE COTIZACIÓN DE OBRAS No. COTO-GADCM-001CP-GADCM-2020 PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES A NIVEL DE ASFALTO PARA LA PARROQUIA COLORADO Y COMUNAS BAJO DE AFUERA Y BAJO DE PECHICHE DEL CANTÓN MONTECRISTI, por el valor de \$448.691,7524 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica más IVA. 5. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con ocho votos el acoger el Informe N° # 001-CPP-GADMCM de la Comisión de Planificación, y; Presupuesto de fecha 18 de Agosto del 2020, de conformidad con los artículos 255 y 256 del Cootad, artículo 8 literal (C), y; artículo 20 literal (E) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal Gad Montecristi, y; aprobar en primera instancia la Primera Reforma del Presupuesto Municipal del año fiscal 2020, con las recomendaciones hechas al informe.	09/07/2020	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 20 de agosto 2020
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 26 de Agosto del 2020	Acta sesión Extraordinaria 26 de Agosto del 2020	1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con ocho votos a favor el aprobar en segundo y definitivo debate la primera reforma al presupuesto del año 2020, de conformidad a lo establecido en los artículos 255, y; 256 del Cootad, sin alterar el presupuesto equivalente al monto de \$31 516.977.41 equivalente que fue aprobado en la Proforma Presupuestaria del año 2020.	26-08-2020	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 26 de agosto 2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Repositorio Ordenanzas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/8/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. JORGE ENRIQUE BARCIA VERA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					secretaria.general@montecristi.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					052310052 Ext. 111	